



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-2393] a [8L/5300-2689]

**Escritos iniciales.**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5300-2677]**

CONSECUENCIAS DE LA INTERRUMPIBILIDAD ENERGÉTICA QUE PLANTEA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, PRESENTADA POR D. JUAN GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Que medidas y/o acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Cantabria ante las graves consecuencias que para la economía de Cantabria, van a tener las modificaciones sustanciales sobre interrumpibilidad energética que plantea el Ministerio de Industria, y que afecta a las grandes empresas consumidoras de energía de nuestra región con más de 6.000 puestos de trabajo directos e indirectos.

Santander a 4 de septiembre de 2013

Fdo.: Juan Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."